



Revista Tempo e Argumento

ISSN: 2175-1803

tempoeargumento.faed@udesc.br

Universidade do Estado de Santa Catarina
Brasil

Raiter, Bárbara

La práctica de tiro en el curriculum escolar de Argentina (1905-1920) 1
Revista Tempo e Argumento, vol. 14, núm. 36, e0208, 2022, Mayo-Agosto
Universidade do Estado de Santa Catarina
Florianópolis, Brasil

DOI: <https://doi.org/10.5965/2175180314362022e0208>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=338175522019>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

 /tempoeargumento

 @tempoeargumento

 @tempoeargumento

La práctica de tiro en el curriculum escolar de Argentina (1905-1920)

 **Bárbara Raiter**

Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA).
Investigadora docente del Instituto de Ciencias de la Universidad
Nacional de General Sarmiento (UNGS). Docente de la Facultad
de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA).
Buenos Aires – ARGENTINA

ravignani.institutos.filo.uba.ar/integrante/raiter-barbara
braiter@gmail.com

 orcid.org/0000-0003-2257-4200

Para citar este artículo (ABNT):

RAITER, Bárbara. La práctica de tiro en el curriculum escolar de Argentina (1905-1920). *Tempo e Argumento*, Florianópolis, v. 14, n. 36, e0208, maio/ago. 2022.

 <http://dx.doi.org/10.5965/2175180314362022e0208>

Recebido: 15/11/2021

Aprovado: 15/03/2022

La práctica de tiro en el curriculum escolar de Argentina (1905-1920)¹

Resumen

En la Argentina, la práctica de tiro fue obligatoria en los colegios nacionales desde 1905 y en los colegios incorporados desde 1907. Aquellos que promovieron su obligatoriedad buscaron no sólo instruir a los jóvenes en la práctica de tiro, sino promover su práctica más allá del espacio escolar, instándolos a vincularse con las sociedades de tiro, y, especialmente, difundir entre éstos un conjunto de valores específicos asociados a la práctica de tiro. Sin embargo, aunque la práctica de tiro entre los jóvenes estudiantes fue obligatoria y alcanzó a un conjunto de jóvenes, sus promotores no lograron los objetivos buscados de expandir la práctica de tiro a más personas y más allá del tiempo escolar. Este artículo presenta, en primer lugar, las características que tuvo la práctica de tiro en los establecimientos de educación secundaria y las distintas iniciativas que sus defensores impulsaron para su crecimiento y expansión. En segundo lugar, se analizan los objetivos que perseguían los actores al promover la práctica de tiro. Por último, se realiza un balance en perspectiva del alcance y de los límites que la práctica de tiro tuvo durante el período entre los estudiantes.

Palabras clave: Argentina; tiro; escuela; prácticas; valores.

Shooting practice in Argentina's school curriculum (1905-1920)

Abstract

In Argentina, shooting practice was compulsory in national schools from 1905 onwards and in incorporated schools since 1907. Those who promoted its compulsory nature sought not only to guide youngsters in shooting practice, but to promote this practice beyond the school setting, urging them to join shooting clubs and, especially, spreading among them a set of specific values associated with shooting practice. However, although shooting practice among young students was compulsory and reached a group of youngsters, its supporters did not achieve the desired goals of expanding shooting practice to more people and beyond school time. First, this article presents the characteristics that shooting practice had in secondary education facilities and the various initiatives that its supporters advocated for its growth and expansion. Second, the goals pursued by players when promoting shooting practice are analyzed. Finally, stock is taken from the perspective of the scope and constraints that shooting practice had within the period among students.

Keywords: Argentina; shooting; school; practices; values.

¹ El desarrollo de esta investigación se realizó en el marco de dos proyectos de investigación: "Mundos de infancia: trabajo, consumo, lecturas e identidades. Argentina, siglo XX", de la Universidad Nacional de General Sarmiento, dirigido por Dra. María Carolina Zapiola; y el proyecto UBACYT 20020190100007BA, "Argentina y los conflictos bélicos del siglo XX: una aproximación desde la historia social y cultural de la guerra", de la Universidad de Buenos Aires, dirigido por Dra. María Inés Tato.

Introducción

En la Argentina, en el contexto de rivalidad internacional y la posibilidad de conflictos limítrofes con Chile (1895-1902) y con Brasil (1908), tuvieron lugar diferentes procesos de transformación, entre ellos la modernización y profesionalización del Ejército (DICK, 2014; CORNUT, 2021) y la expansión y consolidación de la educación pública (LIONETTI, 2007). Entre la última década del siglo XIX y la primera década del siglo XX, alimentada por los temores de una posible guerra, se desarrolló una fuerte corriente de opinión patriótica, que inspiró la formación de diversas asociaciones y el impulso de actividades deportivas y gimnásticas (BERTONI, 2001). Fue en el marco de esta coyuntura y de esta corriente de opinión que la práctica de tiro experimentó una fuerte expansión, en el marco de nuevas sociedades fundadas para tal fin que, por otra parte, tuvieron apoyo (material y simbólico) del Estado Nacional (RAITER, 2015, 2022). Dentro de la población masculina que se acercaba entonces a la práctica de tiro encontramos a estudiantes de las distintas secciones² del Colegio Nacional de Buenos Aires, quienes –a solicitud de sus rectores– fueron autorizados por el Ministerio de Instrucción Pública a sumarse a las prácticas de tiro en el polígono del Tiro Federal Argentino de la Capital en 1901 (LA PRENSA, 17 Sep. 1901, 21 Oct. 1901).

En lo que concierne a la práctica escolar de educación física, ésta tuvo una fuerte impronta militar. Como han puesto de relieve diversas investigaciones, la presencia de este tipo de ejercicios perduró en el tiempo a pesar que, cuando la asignatura educación física fue incorporada al curriculum escolar, en 1898, los ejercicios militares fueran eliminados. Las características que debía tener la educación física y la presencia o no de ejercicios de tipo militar en ella fueron objeto de un importante debate dentro del universo educativo (AISENSTEIN; SCHARAGRODSKY, 2006; SARAVÍ RIVIERE, 2012). La práctica de tiro entre los estudiantes de nivel medio se inscribe dentro de este debate. Las investigaciones sobre educación física tienden a poner el foco en el nivel educativo primario y en las corrientes pedagógicas contrarias a los ejercicios militares en las escuelas,

² El Colegio Nacional de Buenos Aires tenía entonces cinco secciones (Central, Norte, Noroeste, Oeste, Sur), hasta 1911, cuando el Colegio Nacional Central pasó a depender de la Universidad de Buenos Aires y el resto de las secciones del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (RAMALLO, 1999).

entre ellos la voz de Enrique Romero Brest, considerado el padre de la educación física argentina. En este artículo, sin embargo, queremos poner de relieve las voces de los promotores de la enseñanza escolar de tiro en el nivel secundario. Quienes promovieron la práctica de tiro entre los ciudadanos, en especial entre los jóvenes, lo hicieron convencidos de su importancia en términos militares, de salud física y moral, y de su impronta en la formación de ciudadanos comprometidos con la defensa nacional. La instrucción de tiro entre los estudiantes secundarios era concebida por quienes la impulsaban como una práctica que excedía el marco escolar, la cual formaba parte de una política general de promoción del tiro en el conjunto de los ciudadanos. La práctica de tiro, entonces, en su concepción y su materialidad, vinculaba de manera estrecha a autoridades militares, asociaciones civiles (sociedades de tiro) y también instituciones escolares (RAITER, 2022).

La práctica de tiro escolar obligatoria en Argentina

En julio de 1905, la práctica de tiro se incorporó al curriculum escolar obligatorio para los estudiantes de los dos cursos superiores de los colegios nacionales, las escuelas normales de maestros y profesores, la escuela industrial y las escuelas de comercio dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Un año y medio más tarde, en enero de 1907, la obligatoriedad se extendió a los estudiantes de los colegios incorporados³.

La práctica de tiro entre los estudiantes secundarios tenía algunas particularidades. En primer lugar, aunque la práctica fuera obligatoria, no tenía incidencia en la acreditación y promoción de los estudiantes; es decir, no era una materia que pudieran desaprobado y, por lo tanto, no era un conocimiento acreditable para la finalización de sus estudios y la obtención de su diploma de graduación. En segundo lugar, la enseñanza del tiro se encontraba bajo la órbita de las autoridades militares, no de las educativas (aunque dependían de éstas en la organización de espacios cotidianos). La Dirección General de Tiro y Gimnasia

³ Los colegios incorporados eran establecimientos educativos privados, también llamados escuelas particulares, para diferenciarlos de los establecimientos públicos, laicos y gratuitos. En la Argentina, estos establecimientos pertenecían, por lo general, a comunidades religiosas o inmigrantes. La obligatoriedad de la práctica de tiro en establecimientos educativos fue introducida por el Poder Ejecutivo Nacional a través de Decretos del 14/07/1905 y del 11/01/1907 (TIRO NACIONAL ARGENTINO, 1910).

del Ejército⁴ era la autoridad encargada de diseñar los programas de enseñanza, nombrar a los instructores de tiro y regular las características de la práctica de tiro (tanto en las escuelas como en las sociedades de tiro). En tercer lugar, la instrucción escolar de tiro incluía clases teóricas (dos horas semanales) y clases prácticas (una tarde a la semana); las clases teóricas se dictaban en los establecimientos escolares, mientras que las clases prácticas tenían lugar tanto en las escuelas como en los polígonos de las sociedades de tiro. Las clases prácticas preparatorias (partes del fusil, sostén del fusil, posiciones de tiro, etc.) solían realizarse en las escuelas, sin embargo, la ejecución del tiro propiamente dicho se realizaba en general en las sociedades (civiles) de tiro⁵, sólo en muy pocos casos se realizaba en las escuelas, ya que éstas no tenían las instalaciones necesarias⁶.

La obligatoriedad de la práctica escolar de tiro en las escuelas secundarias se amparó y legitimó (en parte) en las disposiciones de las leyes de servicio militar obligatorio. La Ley No. 4707/1905, permitía a los ciudadanos que fueran convocados a prestar el servicio militar reducir el tiempo total del mismo a una cuarta parte (tres meses en lugar de un año), siempre que comprobaran haber practicado tiro y tener pericia en el mismo (Artículo 9). Mientras tanto el Artículo 8 de la ley habilitaba a los estudiantes secundarios y universitarios la posibilidad de convertirse en aspirantes a oficiales de reserva, y luego de realizar sus tres meses de servicio militar, convertirse en tenientes o subtenientes de la misma. La Ley No. 4707/1905 precisó así cuestiones que estaban declamadas, pero no claramente reglamentadas en la anterior Ley No. 4031/1901, tanto en la

⁴ La Dirección General de Tiro dependía directamente del Ministro de Guerra; reemplazó a la primera agencia estatal reguladora de las sociedades de tiro, que fue la Inspección General de Tiro, creada en 1901 (DOMÍNGUEZ, 1905; RODRÍGUEZ, 1964; RAITER, 2016).

⁵ Las sociedades de tiro eran instituciones deportivas y recreativas cuya práctica principal era el tiro con diferentes tipos de armas, en particular armas largas como el fusil máuser. En el período existían alrededor de 150 sociedades de tiro en todo el país (RAITER, 2015, 2022).

⁶ Nos referimos a instalaciones preparadas para realizar un tiro reducido. Para éste por lo general se utilizaba el sistema Hartmann, nombrado así por el ingeniero que lo desarrolló. Consistía en una adecuación de los cartuchos para poder utilizar el fusil máuser (adecuando su cañón) en distancias menores (reducidas a un máximo de 150 m). Hasta su introducción en 1909, el tiro reducido utilizaba el sistema Marga, que consistía en la adecuación de carabinas para su uso en salones (MUNILLA; PORTELA, 1909; MUNILLA, 1910). En el período analizado aquí, los colegios San Juan Evangelista, La Salle y las Escuelas Pías de la ciudad de Buenos Aires (Capital Federal) contaban con estas instalaciones. Después de la década de 1920, otros colegios, públicos, construyeron este tipo de instalaciones, como el Colegio Nacional Mariano Moreno, el Colegio Nacional de Buenos Aires y la Escuela Normal de Maestros, también de la Capital Federal.

posibilidad de reducir el tiempo de servicio militar como también la obligatoriedad de la práctica periódica de tiro para los ciudadanos ya licenciados del servicio (reservistas), la cual se realizaba en los polígonos de las sociedades (civiles) de tiro, con reglamentos e instructores oficiales (DOMÍNGUEZ, 1905; RODRÍGUEZ, 1964).

La agencia estatal que reguló, fiscalizó, organizó y promocionó la práctica de tiro entre los ciudadanos fue la Dirección General de Tiro, nacida también en 1905. Esta agencia tenía a su cargo el control y la fiscalización de la práctica de tiro de reservistas, estudiantes y menores enrolados (menores de 20 años que no cursaran estudios secundarios) en los establecimientos escolares y en las sociedades de tiro. Las sociedades recibían del Estado Nacional, a través de la Dirección General de Tiro, unos subsidios monetarios mensuales (modestos) calculados en base a cuántos reservistas, menores enrolados y estudiantes practicaban en sus polígonos, y también fusiles máuser, municiones, planillas y blancos de tiro (que podían utilizar todos los tiradores, entre ellos los socios de las instituciones). Para recibir estos recursos, las sociedades debían cumplir con un conjunto de reglamentaciones: ofrecer sus instalaciones para la práctica de tiro –sin necesidad de ser socio– a cualquier ciudadano, como así también establecer días y horarios específicos para la práctica en sus polígonos de reservistas, menores enrolados y estudiantes, y organizar competencias anuales destinadas a estos tiradores (RAITER, 2019, 2022).

La Dirección General de Tiro reguló cómo debía ser la práctica de tiro de aquellos tiradores sobre los que tenía autoridad a través de profusas reglamentaciones, que en gran medida se condensaron en el *Manual militar para la instrucción de tiro y gimnasia en los polígonos e institutos de enseñanza secundaria* (DIRECCIÓN GENERAL DE TIRO, 1906), que debían utilizar los instructores de tiro nombrados por la Dirección General de Tiro destinados tanto a las sociedades de tiro como a los establecimientos escolares. A través de su manual, la Dirección General de Tiro (1906) pudo tender a homogeneizar la práctica de tiro entre los jóvenes⁷. Desde 1907, la Dirección General de Tiro

⁷ Si bien los ejercicios de tiro obligatorios de reservistas, menores enrolados y estudiantes tenían un programa y reglamento específico (armas, distancias y posiciones de tiro), en la práctica las distancias de tiro se adecuaban a las instalaciones existentes en las sociedades de tiro o los establecimientos escolares (MUNILLA; PORTELA, 1909).

introdujo una libreta de tiro escolar que los estudiantes debían presentar para acceder a los exámenes que les permitirían reducir su tiempo de servicio militar; las libretas registraban la asistencia regular a los cursos de tiro y las puntuaciones de tiro obtenidas. Para el caso de la práctica de tiro en los establecimientos educativos, la Dirección tenía, además, un cuerpo de inspectores específico.

En 1907 recibían instrucción 1.817 estudiantes en tiro en 58 colegios nacionales e incorporados de todo el país. La mayoría de esos establecimientos estaban en la ciudad de Buenos Aires (Capital Federal), 23 en total, de los cuales 9 eran escuelas nacionales, normales y comerciales y 14 colegios incorporados. Los datos que disponemos⁸ nos muestran que, a lo largo del período analizado, la cantidad de establecimientos escolares donde se dictaba instrucción de tiro y de estudiantes que concurrían a esas clases crecieron de manera leve, pero constante (con algunos momentáneos retraimientos). Sin embargo, debemos analizar con cuidado estos datos. Si confrontamos el número de estudiantes que recibían instrucción con la cantidad de libretas de tiro entregadas, observamos que existían entre ambos diferencias significativas, en especial en los años inmediatamente posteriores a la introducción de las libretas de tiro. En 1908, 1911 y 1912, las libretas de tiro representaron únicamente el 2% de la cantidad de estudiantes que recibían instrucción de tiro. Recién desde 1914 hasta el final del período considerado, ese porcentaje representó cifras cercanas al 40% o 50%.

Cuadro 1 – Instrucción de tiro de estudiantes secundarios a nivel nacional

Año	Cantidad de colegios donde se dictaba instrucción de tiro	Cantidad de estudiantes que recibían instrucción de tiro	Cantidad de libretas de tiro entregadas
1907	58	1.817	
1908	73	2.949	59
1909	79	2.085	673
1910	82	2.534	547
1911	86	3.361	749

⁸ Los datos disponibles surgen de Tassi (1912), Inspector General de Colegios de la Dirección General de Tiro, Munilla (1916), Director General de Tiro entre 1905 y 1918, de la revista *Tiro Nacional Argentino*, de la Dirección General de Tiro, y del diario *La Prensa*, que reproducía datos ofrecidos por la Dirección General de Tiro.

1912	80	3.480	800
1913	82	3.368	824
1914	85	3.120	1.210
1915	93	3.236	1.850
1916	93	3.315	1.375
1917	101	3.341	1.816
1918	105	3.621	1.702
1919	102	3.700	1.421
1920	111	3.546	1.717
1921	118	3.832	2.003

Fuente: Elaborado por la autora

La práctica de tiro entre los estudiantes secundarios, aunque obligatoria, no parece haber sido cumplida por todos los estudiantes potencialmente alcanzados por ésta. Tenemos algunos indicios que nos muestran que el dictado de los cursos y la asistencia a éstos eran irregulares. Una resolución de 1908 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública recordaba a las autoridades escolares que, si bien la práctica de tiro no incidía en la promoción de los estudiantes, la asistencia a las clases era obligatoria, debiéndose computar las inasistencias “como a las de cualquier asignatura del plan de estudios” (TIRO NACIONAL ARGENTINO, 1910, p. 137-139). A su vez, el Comandante Díaz, inspector de colegios de la Dirección General de Tiro, en un informe que realizó en 1910, sostuvo que era necesario “regularizar la asistencia de instructores y alumnos” (TIRO NACIONAL ARGENTINO, 1910, p. 126-127). Este informe lo realizó luego de una inspección en 33 colegios, que incluyó entrevistas con alumnos y autoridades y demostraciones de tiro (TIRO NACIONAL ARGENTINO, 1910; TASSI, 1912). Para Díaz, la asistencia irregular (de estudiantes e instructores) se explicaba por el desconocimiento de las virtudes y la importancia de la práctica de tiro, que debía hacerse carne en las escuelas; el Inspector insistía en que, aunque inicialmente había existido una resistencia a la práctica de tiro, ésta no estaba presente al momento de realizar su informe. Consideraciones similares encontramos en otras obras, donde se sostenía que los alumnos recibían instrucción de tiro “cumpliéndola sin resistencia debido a la forma atenuada en que se les exige y desarrolla”, y que los estudiantes mostraban “entusiasmo y dedicación” al igual que las autoridades escolares (MUNILLA; PORTELA, 1909, p. 76-77). Para los

autores, la “propaganda entusiasta, paciente y constante ha dado buenos resultados por cuanto ha quebrado resistencias prevenidas para dar paso a un solo ideal; que la instrucción sea lo más provechosa a la nación [...]” (MUNILLA; PORTELA, 1909, p. 76-77).

La obligatoriedad de la práctica de tiro, entonces, no resultaba suficiente para asegurarse que los jóvenes estudiantes tiraran, era (o había sido) necesario promover el entusiasmo por el tiro. Para ello, la Dirección General de Tiro realizó dos conjuntos de iniciativas.

Una de esas iniciativas fue difundir por todos los medios disponibles los beneficios que la práctica de tiro podía acarrearle a los estudiantes, en particular la posibilidad de reducir el tiempo de servicio militar. De este modo, tanto en *Tiro Nacional Argentino*, la revista de la Dirección, como en la prensa masiva, en especial en el diario *La Prensa*, se publicaban regularmente noticias sobre la cantidad de estudiantes y menores enrolados que habían realizado y aprobado exámenes de tiro. Estas noticias eran, por lo general, acompañadas con los nombres de los beneficiados y alguna mención a que éstos habían visto premiados sus esfuerzos en el tiro⁹. Algunas sociedades de tiro, como el Tiro Federal de Concordia, asumieron roles activos en la difusión de la posibilidad de reducir el tiempo de servicio militar; la sociedad premiaba con medalla de oro y diploma a los estudiantes de su localidad que aprobaban sus exámenes y reducían su tiempo de conscripción, iniciativas por las cuales recibió calurosas felicitaciones de la Dirección General de Tiro (TIRO NACIONAL ARGENTINO, 1910; RAITER, 2016). Sin embargo, debemos hacer notar que la cantidad de conscriptos que reducían su tiempo de servicio militar gracias a los exámenes de tiro no era demasiado importante, en especial si contrastamos esos números con la cantidad de libretas de tiro entregadas (que habilitaban a los estudiantes a realizar los exámenes y reducir su tiempo de servicio militar). Por ejemplo, de las 800 libretas de tiro entregadas en 1912, únicamente 71 conscriptos (el 8%) lograron reducir el tiempo de su servicio militar.

⁹ Por ejemplo, *La Prensa* (4 Oct. 1905, p. 8) y *Tiro Nacional Argentino* (1911, p. 67).

Cuadro 2 – Conscriptos que redujeron su tiempo de servicio militar obligatorio por exámenes de tiro satisfactorios

Año	Clase	Cantidad de conscriptos
1907	1886	9
1908	1887	13
1909	1888	27
1910	1889	35
1911	1890	48
1912	1891	71

Fuente: Adaptado de “Tiro al blanco. Buen éxito de la temporada de 1912” (LA PRENSA, 16 Nov. 1912, p. 14).

Una segunda iniciativa promovida por la Dirección General de Tiro para entusiasmar a los estudiantes en la práctica de tiro escolar fue la organización de un Campeonato Escolar oficial, que tuvo lugar en 1909 y entre 1911 y 1913.

El Campeonato Escolar de Tiro oficial constaba de dos partes: comenzaba con una ronda clasificatoria preliminar, seguida por la competencia propiamente dicha. En la primera etapa participaban equipos de estudiantes de todos los establecimientos escolares del país –nacionales e incorporados– en los que se dictaba instrucción de tiro. Los 14 equipos que obtuvieran las mejores puntuaciones intervenían luego en el campeonato. La selección de los integrantes de los equipos para ambas instancias se realizaba a través una combinación de designación individual y sorteo. En la ronda preliminar participaban equipos integrados por 20 estudiantes: 5 designados por el colegio, 5 sorteados de una lista de estudiantes elegidos por el colegio y los otros 10 sorteados sobre el total de estudiantes que recibían instrucción de tiro. El campeonato, por su parte, se disputaba entre equipos compuestos por 3 alumnos por colegio: uno designado por la institución escolar, los otros dos seleccionados por sorteo del conjunto total de alumnos que recibían instrucción de tiro. Las pruebas de tiro de la ronda clasificatoria tenían lugar en los colegios o en el polígono de la sociedad de tiro donde éstos practicaran regularmente, estableciendo cómputos supervisados por los comandos de cada región militar. El campeonato, por su parte, se realizaba en la ciudad donde estuviera el colegio que hubiera resultado ganador en la edición anterior. La primera vez que se disputó el Campeonato se realizó en la ciudad de Mercedes (Corrientes), ya que

la Escuela Popular Mixta de esa localidad había obtenido el 1º puesto en la ronda preliminar¹⁰. En 1911, el campeonato se disputó en la ciudad de Concepción del Uruguay y los dos años siguientes en la Capital Federal. El equipo de las Escuelas Pías obtuvo el primer lugar en 1911, y en las otras ediciones lo hicieron los equipos del Colegio La Salle¹¹. El Campeonato no tuvo ediciones con posterioridad a 1913, por la disminución presupuestaria que tuvo la Dirección General de Tiro –como otras dependencias estatales– desde 1914¹².

La Dirección General de Tiro, agencia que instituyó el campeonato, fue quien estableció todas las reglamentaciones del mismo: formas de seleccionar a los tiradores, distancias y blancos de tiro a utilizar, posiciones de tiro y cómputos de las sesiones de tiro. Sus autoridades, Director General, inspectores, instructores, eran quienes fungían, además, de jurados en las competencias. La organización del campeonato demandaba importantes costos para la Dirección. Ésta proveía las armas, municiones, blancos y planillas de tiro, además de costear los traslados de los tiradores (y sus instructores), y de solventar los premios para la competencia. Los premios eran importantes: medalla de oro y diploma de honor para los estudiantes que obtuvieran el 1º puesto más 25 argentinos oro a su colegio, medalla de plata y diploma para los tiradores del 2º puesto, y medalla de cobre y diploma para los del 3º puesto (LA PRENSA, 15 Mar. 1909; MUNILLA, 1916).

Las reglamentaciones sobre la selección de tiradores (sorteo y designación) respondían directamente a lo que la Dirección General de Tiro quería promover: que un mayor número de estudiantes practicara tiro de manera permanente y sostenida. Por esa razón, se ofrecían premios tanto a los tiradores como a sus colegios, de ese modo se esperaba que las autoridades escolares tuvieran un rol más destacado en el estímulo a la práctica de tiro de sus estudiantes. Por otra parte, al incorporar el sorteo como modo de designación, se sostenía claramente que éste “tiene la virtud de que el instructor dé a todos igual instrucción y no se concentre en formar a un pequeño grupo de tiradores al solo objeto de disputar el campeonato” (MUNILLA; PORTELA, 1909, p. 79). El

¹⁰ Tassi (1912).

¹¹ Caras y Caretas (1911, 1913); Tiro Nacional Argentino (1911, 1914); La Prensa (1913).

¹² Munilla (1916).

objetivo perseguido por la Dirección era claro: que todos los estudiantes potenciales concurrieran a las clases de tiro y que todos ellos desarrollaran habilidades en él. Estas consideraciones estaban en línea con lo que el Ministerio de Guerra (1901, p. 65, énfasis del autor) esperaba de las sociedades de tiro:

[e]l objeto principal de estas nobles instituciones debe ser educar al mayor número y no formar un núcleo siempre muy escaso de *campeones*, que si dan lustre a un centro y lo consiguen para sí, no dan en cambio los frutos positivos, generales y patrióticos que la nación tiene el derecho de esperar y cosechar de sus sociedades de tiro, nacidas vigorosas y sanas en un ambiente cálido y generoso [...].

En 1910, año del Centenario de la Revolución de Mayo, el Campeonato Escolar no se realizó. En su lugar, la Dirección General de Tiro promovió la realización de concursos especiales de tiro, donde participaran estudiantes de todo el país “en las localidades donde exista un polígono”, ya fuera entre colegios o entre distintas secciones de un colegio allí donde no existiera más de uno (LA PRENSA, 9 Abr. 1910, p. 12). Estas competencias tuvieron lugar en algunas ciudades del país (Buenos Aires, Paraná, San Luis, Rosario, Santiago del Estero, La Rioja, Goya y Catamarca), sin embargo, notamos que no se realizaron en provincias donde se instruía tiro en varios colegios, que tenían –además– activas sociedades de tiro, como Buenos Aires o Córdoba (TIRO NACIONAL ARGENTINO, 1910).

Cuadro 3 – Establecimientos escolares donde se dictaba instrucción de tiro (1908)

Provincia	Establecimientos
Capital Federal	Colegio Nacional Central
	Colegio Nacional Sud
	Colegio Nacional Oeste
	Colegio Nacional Noroeste
	Escuela Normal de Profesores de la Capital Federal
	Instituto Nacional de Profesorado de la Capital Federal
	Escuela Nacional Superior de Comercio Capital Federal
	Escuela Nacional Superior de Comercio Sección Sud Capital
	Escuela Industrial de la Nación de la Capital
	Escuela Agronómica Nacional Santa Catalina
	Colegio Británico de la Capital Federal
	Colegio Católico Internacional de la Capital Federal

La práctica de tiro en el curriculum escolar de Argentina (1905-1920)
Bárbara Raiter

	Colegio de las Escuelas Pías
	Colegio del Salvador de la Capital Federal
	Colegio Lacordaire
	Colegio San José
	Colegio Sud Americano
	Colegio Gorostarzu
	Colegio Sadi Carnot
	Colegio de La Salle
	Instituto Vertiz de la Capital
	Instituto Politécnico de la Capital
	Instituto Nicolás Avellaneda
	Instituto Libre de Segunda Enseñanza
Buenos Aires	Colegio Nacional La Plata
	Colegio San José de La Plata
	Colegio Nacional Dolores
	Colegio Nacional Bahía Blanca
	Escuela Normal de Profesores de Bahía Blanca
	Escuela Nacional Superior de Comercio Bahía Blanca
	Colegio Nacional San Nicolás de los Arroyos
	Colegio Nacional Mercedes
	Colegio Internacional de Olivos
	Instituto de Enseñanza de Azul
	Instituto Americano de Adrogué
Entre Ríos	Colegio Nacional Paraná
	Colegio Nacional Uruguay
	Escuela Nacional Superior de Comercio Concordia
Santa Fe	Colegio Nacional Santa Fe
	Colegio Nacional Rosario
	Escuela Nacional Superior de Comercio Rosario
Corrientes	Colegio Nacional Corrientes
	Escuela Normal Regional de Corrientes
Córdoba	Colegio Nacional Córdoba
	Colegio de las Escuelas Pías
La Rioja	Colegio Nacional La Rioja
San Luis	Colegio Nacional San Luis
	Escuela Normal Regional de San Luis
	Escuela Normal Regional Mixta de Villa Mercedes
Mendoza	Colegio Nacional Mendoza
San Juan	Colegio Nacional San Juan
Tucumán	Colegio Nacional Tucumán
Catamarca	Colegio Nacional Catamarca
	Escuela Normal Regional Mixta de Catamarca

Salta	Colegio Nacional Salta
Jujuy	Colegio Nacional Jujuy
Santiago del Estero	Colegio Nacional Santiago del Estero

Fuente: Tassi (1912, p. 66-68).

La experiencia del campeonato escolar oficial fue breve, la reducción presupuestaria que tuvo la Dirección General de Tiro a partir de 1913, que de hecho obligó a reducir el curso de tiro escolar a seis meses (TIRO NACIONAL ARGENTINO, 1913; MUNILLA 1916), parece haber sido la razón principal para su desaparición. Sin embargo, la Dirección promovió activamente que las sociedades de tiro, y los colegios, organizaran y participaran en este tipo de competencias antes y después de la experiencia del Campeonato Escolar oficial.

En 1907 y 1908, la Dirección General de Tiro auspició los campeonatos escolares organizados por el Tiro Federal de la Capital (que se realizaban desde 1902). Esta agencia promocionó estos campeonatos, donó premios para sus participantes y sus autoridades fungieron como jurados. El apoyo de la Dirección hizo que los campeonatos de esta sociedad fueran más importantes que los realizados en años anteriores, ya que participaron equipos de más colegios, entre los cuales encontramos colegios incorporados (ausentes hasta entonces). En 1908 participaron 23 colegios y los 3 primeros puestos fueron para el Colegio Nacional Norte, las Escuelas Pías y el Colegio San José (TASSI, 1912). El Tiro Federal de la Capital continuó organizando campeonatos escolares que se disputaban en el marco de sus concursos anuales (en mayo y noviembre) hasta el final del período. Desparecido el campeonato escolar oficial, la Dirección General de Tiro continuó apoyándolos activamente. Otras sociedades también incorporaban en sus concursos anuales campeonatos escolares y universitarios, que también contaron con el auspicio de la Dirección, al igual que las competencias y demostraciones gimnásticas y de tiro de muchos colegios, como por ejemplo en las Escuelas Pías o el Colegio La Salle, ambos de la Capital Federal. Sin embargo, estos eventos perdieron la dimensión nacional que otrora tuviera el Campeonato Escolar, fueron más modestos en sus alcances y – aparentemente – participaban en ellos menos estudiantes. Por ejemplo, podemos leer que en los campeonatos del Tiro Federal de la Capital solían participar

[...] un número muy limitado de tiradores, que se suceden constantemente, sin renovar el personal del escenario [...] como si la pantalla de uno o dos campeones de dichos certámenes fuera capaz de encubrir u ocultar el analfabetismo en tiro de los millares de estudiantes (LA PRENSA, 7 Oct. 1915, p. 11).

Valores asociados a la práctica de tiro

Quienes promovieron la práctica de tiro entre los estudiantes estaban convencidos que ésta se encontraba imbuida de un conjunto de valores específicos que esperaban consolidar en el conjunto de la sociedad. Acercar a los estudiantes a la práctica de tiro significaba no sólo que aprendieran a tirar, sino especialmente promover un conjunto de saberes, pericias y valores que perduraran en ellos más allá de su vida escolar y, a la vez, extender al tiro y sus valores más allá de las personas que ya formaban parte de las instituciones de tiro. Estos valores estaban relacionados con la virilidad, la fortaleza y la destreza física y moral, el patriotismo y la ciudadanía.

Como ya dijimos, las primeras menciones que encontramos a la práctica de tiro por parte de estudiantes secundarios las encontramos alrededor de 1901. En el cambio de siglo, fue el momento de mayor auge de la práctica de tiro en la población, alentada por un clima de opinión favorable a ésta, ante los temores de una posible guerra con Chile. El año 1901 fue testigo del nacimiento de 17 nuevas sociedades de tiro, el mayor número del período (RAITER, 2022).

El Tiro Federal de la Capital, a la vez que albergó a los estudiantes secundarios en la práctica de tiro (autorizados por el Ministerio de Instrucción Pública), fue una institución que alentó activamente su participación en ésta. Para estimular la participación de los jóvenes en la práctica de tiro, desde 1902 el Tiro Federal de la Capital organizó competencias de tiro entre equipos de estudiantes, llamadas Campeonato Escolar y Campeonato Universitario, ampliamente difundidas por la revista de la sociedad, *El Stand*, y en periódicos nacionales, como *La Prensa*. Quienes promovían estas competencias consideraban que, a través de ellas y de sus premios, se estimulaba una práctica beneficiosa para los estudiantes; los campeonatos representaban un “noble estímulo que los habilitará para llenar dignamente el primer deber de todo ciudadano: el de armarse en defensa de la patria y de la constitución [...]” (EL STAND, 25 Abr. 1903,

p. 3-5). Consideraciones similares encontramos en las palabras del rector del Colegio Nacional Oeste, Sr. Juan G. Beltrán, quien en una carta que enviara a las autoridades del Tiro Federal de la Capital, en agradecimiento por los premios recibidos, expresó: “A [...] los beneficios proporcionados a la juventud estudiosa con la ejercitación del tiro de guerra, se une ahora el estímulo de estos premios” (EL STAND, 31 Jul. 1903, p. 5-6).

Como podemos observar, los propulsores de la práctica de tiro defendían ésta en términos de beneficios individuales para los estudiantes y, a la vez, en sus virtudes para la formación de ciudadanos comprometidos con la defensa nacional. La formación de ciudadanos argentinos era, durante el período, un objetivo clave de la formación escolar (LIONETTI, 2007), con amplio consenso en la opinión pública. La particularidad de los promotores de la práctica de tiro entre los estudiantes era que esperaban que ésta pudiera formar ciudadanos argentinos comprometidos con la defensa nacional como parte de la nación en armas¹³. La promoción de la práctica de tiro entre los estudiantes era, para sus sostenedores, una de las herramientas que permitirían acercarse al objetivo general de consolidar y expandir la práctica de tiro en el conjunto de la sociedad; era un medio para generar entre los jóvenes la afición por tirar, para su posterior vinculación a las sociedades de tiro como miembros activos. Así, se esperaba que el tiro escolar representara solo un primer paso:

La juventud no puede en adelante claudicar de sus deberes para con la patria. Cada vez más se siente vinculada a ella por obligaciones que le son impuestas por las leyes de la defensa nacional. Desde temprano empuña las armas de guerra preparándose para su pasaje por el Ejército, como menor enrolado o estudiante. [posteriormente será conscripto y reservista, y así el ciudadano se convierte en] *un buen tirador*, como el mejor contingente que puede aportarle desde su vida civil en cualquier momento que se le movilice [...] estar preparado para la guerra, como el mejor medio de asegurar la paz [...] (TIRO NACIONAL ARGENTINO, 1910, p. 104, énfasis del autor).

¹³ La doctrina militar de nación en armas, uno de cuyos exponentes fue Colmar von der Goltz, fue importante dentro del pensamiento militar argentino a comienzos de siglo. Esta doctrina sostenía que el conjunto de la nación debía estar comprometido en el esfuerzo de guerra (aún en tiempos de paz) en todos los aspectos de la sociedad –económico, político, militar, ideológico– (RAITER, 2022; CORNUT, 2017; SOPRANO, 2019).

Promocionar el interés por el tiro entre los jóvenes resultaba importante para desarrollar en ellos de forma temprana un compromiso ciudadano para con la práctica de tiro, que continuarían más tarde, ya adultos, en el ámbito de las sociedades, donde los reservistas cumplían sus obligaciones cívicas impuestas por la Ley No. 4707/1905.

Además del componente cívico y patriótico, la práctica de tiro era considerada “un deporte sano, muy lejos del vicio” (EL STAND, 1903, p. 9). Se oponía a otras opciones recreativas asociadas a valores negativos.

[...] un domingo o día de fiesta, [se ven] las confiterías y cafés repletos de jóvenes, casi niños, perdiendo su salud con brebajes malsanos [...] malgastando el dinero de sus padres [...] mientras se ve desierto el Polígono donde unos cuantos amantes de ese sport viril, concurren para que no sea letra muerta ese lema [...] “Aquí se aprende a defender a la Patria” (TIRO NACIONAL ARGENTINO, 1917, p. 176-177)¹⁴.

La práctica de tiro tenía la virtud entonces de ser un deporte sano, que contribuía a la salud física y moral del tirador y, a través de ello, al conjunto de la nación:

[...] el ejercicio de tiro es altamente benéfico para un pueblo sano y joven: el humo de la pólvora siempre será un tónico para la virilidad; la detonación despierta el marasmo de las conciencias y propaga en los nervios las vibraciones de la energía; y la firmeza del pulso estimula la firmeza del carácter; y el esfuerzo continuo de la pupila para dominar las lejanías, acostumbra a los pueblos a la previsión y a pensar lejos [...] (LA PRENSA, 19 Ene. 1902, p. 7).

La práctica deportiva del tiro “fortalece los músculos, aguza los sentidos, temple los nervios, da salud, vigor, prudencia, presencia de ánimo, rapidez y precisión en el pensar y el obrar” (LA PRENSA, 5 Nov. 1905, p. 6). El tiro, entonces, tenía la capacidad de formar jóvenes sanos física y moralmente.

Los promotores de la práctica de tiro en los establecimientos escolares realizaron diferentes intervenciones en el debate educativo del período. Por ejemplo, el Director de Tiro, Eduardo Munilla, presentó un trabajo (en colaboración con el redactor de la revista de la Dirección General de Tiro, Fausto

¹⁴ La frase “aquí se aprende a defender a la patria” estaba inscripta en los dinteles de la mayor parte de las sociedades de tiro del país.

Portela) en el Censo Nacional de Educación de 1909. En ese trabajo, los autores fundamentaron la importancia de la práctica de tiro escolar en que “es en la juventud donde arraigan más fácilmente las nuevas costumbres” (MUNILLA; PORTELA, 1909, p. 71), para proceder luego a exponer las reglamentaciones y formas en que se practicaba tiro en las escuelas (horarios, posiciones y blancos de tiro, distancias adecuadas a las instalaciones disponibles, etc.).

Otra intervención, menos explícita pero muy significativa, fue el manual ya citado (DIRECCIÓN GENERAL DE TIRO, 1906). En esta obra, además de introducir las virtudes físicas y morales de la práctica de tiro, se insistía especialmente en las virtudes de los ejercicios gimnásticos que debían acompañarla, a los cuales se dedica un número importantísimo de páginas. Estos ejercicios, que se pensaban previos y simultáneos a la práctica de tiro, tenían una importancia central: se presentaban “teniendo en cuenta los principios pedagógicos modernos”, por los cuales se privilegiaban los ejercicios sin aparatos (DIRECCIÓN GENERAL DE TIRO, 1906, p. 94). Esta intervención apuntaba a posicionar a la obra en el nudo del debate sobre los ejercicios físicos en el ámbito educativo, además de responder a las críticas recibidas por parte de los detractores de los ejercicios físicos en el debate educativo (en particular docentes y pedagogos). Por otra parte, el Manual (DIRECCIÓN GENERAL DE TIRO, 1906) dedica –contra el prejuicio inicial presente en la bibliografía y el lector moderno– especial atención a la enseñanza individual y a las características, dificultades o fortalezas de cada persona. De manera explícita, se expresaba en sus páginas que debía prestarse “más importancia a la corrección individual que a la uniformidad de conjunto” (DIRECCIÓN GENERAL DE TIRO, 1906, p. 57). Para ello, recomendaba que el tirador modificara parcialmente las posiciones de tiro, por ejemplo cruzando las piernas en la posición de tiro cuerpo a tierra para darle mayor comodidad, y recomendaba al instructor observar cuidadosamente al tirador y a las dificultades que pudiera presentar: derivarlo al médico si sospechaba problemas en la visión, retroceder a los ejercicios sin fusil si notaba dificultades para sostenerlo, y –también– recomendaba descansos no planificados si se observaba en las personas síntomas de fatiga (DIRECCIÓN GENERAL DE TIRO, 1906).

Es importante mencionar que, nuevamente, se consideraba que los beneficios físicos o sobre la salud que se obtenían tenían extensión sobre las cualidades morales de los individuos. De este modo, se sostenía que los ejercicios gimnásticos lograban “infundir valor, confianza y arrojo, habituando a los individuos a salvar obstáculos sin peligro [...] tan útil en muchos casos para la vida práctica” (DIRECCIÓN GENERAL DE TIRO, 1906, p. 110-119). A la vez, a través de la gimnasia sin aparatos los hombres lograrían “una buena presencia, elasticidad en el porte, elegancia en el andar”, mientras que los ejercicios “estimulan el sentimiento de colectividad y compañerismo” (DIRECCIÓN GENERAL DE TIRO, 1906, p. 94).

El objetivo final de los ejercicios gimnásticos era, por supuesto, apuntalar la instrucción de tiro. A su vez, todos los ejercicios de tiro individuales resultaban preparatorios para el “objetivo final” de toda la instrucción, que era el tiro de combate o colectivo, donde regían los principios de dirección y disciplina del fuego (DIRECCIÓN GENERAL DE TIRO, 1906, p. 71). Estas ideas, presentes en todas las obras de Eduardo Munilla, muestran su compenetración con la idea de nación en armas que mencionamos anteriormente. Para Munilla (1910, 1916), la práctica de tiro debía exceder los límites de los cuarteles y extenderse al conjunto de los ciudadanos, a través de su participación en los establecimientos escolares y en las sociedades de tiro. En estos espacios, los hombres –estudiantes y adultos– se formaban como tiradores que, con su pericia, fácilmente se podrían adaptar a las filas del ejército si debieran ser convocados para defender a la patria. En caso de guerra, si los hombres convocados fueran ya tiradores experimentados, la adaptación a la disciplina militar se facilitaría (ya que sólo requerirían adquirir las herramientas de disciplina de fuego y obediencia a la voz de mando); en cambio, si no tuvieran conocimientos previos del tiro y de las armas de guerra, llevaría mucho tiempo y esfuerzo integrar a esos hombres como soldados (MUNILLA, 1910, 1916).

¿Por qué instruir a los estudiantes en el tiro?

Para Munilla y Portela (1909, p. 77), la obligatoriedad de la práctica de tiro en los colegios secundarios había sido

[...] un gran paso hacia adelante, en el sentido de la mayor popularización del tiro de guerra en el país, pues se incorporó como materia al plan de estudios de una manera definitiva. Los resultados obtenidos, han sido buenos, y cada vez más se infiltra en los jóvenes la ineludible necesidad de instruirse para llegar mañana a ser buenos soldados de la patria. Con esta medida se hizo una gran propaganda personal, de convencimiento, pues todas las esferas sociales recibían en cada alumno el portavoz de la bondad de la instrucción, que está asegurada definitivamente porque está a cargo de un oficial instructor nombrado por el Ministerio de Guerra a propuesta de la Dirección. [...] los alumnos están penetrados de la importancia de esta instrucción y la practican con todo entusiasmo y dedicación porque comprenden que aplicándose pueden hasta obtener los beneficios de la reducción del tiempo que les acuerda la Ley en su servicio en el Ejército [...] los Directores y Rectores de Colegios secundan la acción de las autoridades militares [ya que] interpretan sus designios haciendo buen ambiente a esta patriótica instrucción. [...] La propaganda entusiasta, paciente y constante ha dado buenos resultados por cuanto ha quebrado resistencias prevenidas para dar paso a un solo ideal; que la instrucción sea lo más provechosa a la nación.

Las consideraciones de esta larga cita nos permiten abordar algunas cuestiones sobre la pregunta que nos hacemos en este apartado.

Es claro que, para los propulsores de la práctica de tiro entre los estudiantes, ésta tenía 2 virtudes principales: a) extender el tiro entre personas que no lo practicaran (aún); y b) difundir a través de ella los valores cívicos, patrióticos, morales y físicos que este comprendía. Por lo demás, se inculcaba a los estudiantes “desde un principio [...] sus deberes para con la patria” y, a la vez, se despertaba en ellos “el sentimiento del deber para que lo transmitan al hogar” (MUNILLA; PORTELA, 1909, p. 76). La introducción del tiro en los establecimientos escolares permitía así extender esta práctica y sus valores a otras personas: sus padres y sus futuros hijos.

Sin embargo, a pesar de expresar que “todas las esferas sociales” participaban del tiro a través de su obligatoriedad escolar, aquellos que accedían a una educación de nivel secundaria eran muy pocos; constituían apenas 1,27 estudiantes cada 1.000 en 1894, 2,86 cada 1.000 en 1910 y 4 cada 1.000 en 1920 (CARREÑO, 2018, p. 11). Los jóvenes a quienes se instruía en el tiro en los colegios pertenecían a un segmento social específico, aquel que alcanzaba estudios secundarios. La importancia de incluir a estos jóvenes en la práctica de tiro

residía en que éstos tendrían ya adultos un lugar destacado en la sociedad y que podrían convertirse en oficiales de reserva. En definitiva, la práctica de tiro en los establecimientos educativos de nivel secundario significaba formar a un grupo dirigencial de la sociedad, del cual se esperaba una rectitud cívica y moral ejemplar, comprometido con los valores asociados al tiro.

Una última consideración nos merece la fuerte insistencia que realizan los autores sobre el entusiasmo de los jóvenes y las autoridades escolares por el tiro, reforzada al sostener que no existían resistencias a esta práctica escolar, nos devuelve al problema planteado más arriba sobre el debate educativo. Muchas eran las voces que, en el período, se opusieron a la práctica de tiro y a los ejercicios militares en el ámbito escolar. La cuestión fue objeto de numerosas intervenciones en la opinión pública, fuera en la prensa masiva o en publicaciones educativas específicas. Como ha resaltado la bibliografía, la mayoría de los docentes y pedagogos se oponía a este tipo de prácticas escolares. Podemos suponer entonces que la vitalidad del tiro en los establecimientos educativos dependía muchísimo (en particular después de 1914, cuando se suspendió el pago a los instructores de tiro escolares) de la capacidad de agencia de los actores involucrados. De hecho, encontramos que en algunos colegios, en particular los confesionales católicos de la Capital Federal, la práctica de tiro se mantuvo viva y activa, sus estudiantes participaban regularmente de competencias deportivas organizadas por el Tiro Federal de la ciudad. Es posible que esto se debiera tanto a una coincidencia ideológica de las autoridades de estos establecimientos respecto de la educación física y cívica, en particular aquellos valores relacionados con la disciplina y la obediencia (SCHARAGRODSKY, 2011; LIDA, 2016), como a la capacidad financiera y la voluntad de volcar recursos a la práctica de tiro. Sin embargo, toda la formación pedagógica del período apuntaba a la formación de escolares en un marco de disciplina y obediencia a la autoridad, fuera ésta paterna, escolar, religiosa, laboral y/o cívica (LIONETTI, 2007), no sólo la práctica de tiro o los ejercicios militares tendían a la obediencia. La pervivencia de la práctica de tiro en algunos establecimientos escolares dependía de la capacidad de contar con recursos y también de la voluntad de volcarlos en esta práctica. No todos los establecimientos escolares confesionales contaron con

instalaciones de tiro reducido, sino que los encontramos en aquellos que atraían claramente a sectores sociales dirigenciales, como las Escuelas Pías o el Colegio de La Salle. A la vez, a partir de la década de 1920, algunos establecimientos escolares públicos, como el Colegio Nacional de Buenos Aires, el Colegio Nacional Mariano Moreno o la Escuela Normal de Maestros –todos de la Capital–, también construyeron sus propias instalaciones de tiro reducido. En todos ellos, también, se formaban jóvenes que pertenecían a los mismos sectores sociales dirigenciales.

Epílogo

El trabajo presentado aquí surge de una investigación realizada desde la perspectiva de la historia social y cultural de la guerra dedicada a la práctica de tiro en la Argentina. Desde esta perspectiva, esperamos realizar un aporte a la historia de las infancias y juventudes en el período, al analizar una práctica escolar específica que, sin embargo, sus promotores esperaban que se continuara a lo largo de la vida adulta.

La enseñanza escolar de tiro vinculó estrechamente a las autoridades educativas y militares y a las sociedades de tiro. Estos vínculos eran materiales, sociales, personales e ideológicos. La instrucción del tiro de los estudiantes y los eventos competitivos tenían lugar en las instalaciones de las sociedades de tiro. Los instructores y los jueces de las competencias fungían como tales tanto en el ámbito escolar como en las asociaciones de tiro. Por otra parte, quienes promovían la práctica del tiro entre los estudiantes lo hacían porque promovían el tiro en el conjunto de la sociedad, convencidos de los valores intrínsecos de éste. La introducción del tiro como práctica escolar obligatoria se produjo en un momento muy preciso, marcado por una corriente de opinión favorable a la práctica de tiro como preparación ante eventuales (y temidos) conflictos limítrofes. En su desarrollo, la Dirección General de Tiro tuvo un papel primordial, como agencia que regulaba la práctica y, a la vez, relacionaba a los distintos actores institucionales entre sí. La práctica escolar de tiro implicaba, por otra parte, no sólo instruir a los jóvenes en el tiro, sino inculcar a través de él un conjunto de valores específicos a un segmento etario de un sector social

dirigencial, que se esperaba cumpliera un papel en la proyección del tiro y sus valores. Sin embargo, aun cuando algunas instituciones educativas fueron activas impulsoras del tiro entre los estudiantes, y sostuvieron su práctica a pesar de que a mediados de la década de 1910 la Dirección General de Tiro dejó de pagar el plus a los instructores y de organizar el Campeonato Escolar oficial, la práctica escolar de tiro tuvo, también, importantes resistencias. Estas resistencias fueron explícitas en el debate educativo, pero encontramos otras, silenciosas y difíciles de ponderar, de las cuales sólo tenemos algunos indicios.

La promoción de la enseñanza de tiro entre los jóvenes no logró entusiasmar a mayores sectores de la población, ni (como esperaban sus promotores) vincular de manera permanente a éstos en el tiro. Algunos estudiantes efectivamente pueden haber continuado con esta práctica una vez adultos en las sociedades de tiro. Sin embargo, en términos generales el entusiasmo por el tiro disminuyó luego de 1910. Especialmente a partir de 1915, fueron pocas las nuevas sociedades fundadas y el número de asociados (total) disminuyó. Por otra parte, las noticias relacionadas con el tiro en general, y los jóvenes en particular, tuvieron en la prensa masiva luego de 1915 un espacio menor y más marginal; fortísimo indicio de la disminución del interés público por esta práctica. De todas maneras, la práctica de tiro se consolidó como práctica deportiva y recreativa en algunos círculos de sociabilidad, y como tal continuó activa a lo largo del siglo. Al mismo tiempo, la enseñanza escolar de tiro perduró, aunque ya no obligatoria, en las décadas siguientes. Los hombres que cursaron estudios secundarios en la década de 1960 recuerdan que algunos estudiantes practicaban tiro para lograr exceptuarse del servicio militar obligatorio. Y aún al día de hoy, desaparecido el servicio militar obligatorio, en aquellos colegios donde alguna vez existieron instalaciones de tiro reducido, sus estudiantes reciben la tradición presente en la memoria colectiva de la antigua costumbre de practicar tiro como forma de eximirse de él.

Referências

AISENSTEIN, Ángela; SCHARAGRODSKY, Pablo. **Tras las huellas de la Educación Física Escolar Argentina**. Cuerpo, género y pedagogía, 1880-1950. Buenos Aires: Prometeo, 2006.

BERTONI, Lilia Ana. **Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas**. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001.

CARAS Y CARETAS. Buenos Aires: [s. n.], 1898.

CARREÑO, Luciana. **Los estudiantes universitarios en tiempos de reformas**. Sociabilidad y vida estudiantil en la universidad porteña (1900-1930). [s. n.]. 2018. Tesis (Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas) – Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, 2018.

CORNUT, Hernán, Pensamiento, profesionalización militar y conflicto en el ámbito del ABC a principios del siglo XX. **PolHis**, Buenos Aires, v. 10, n. 20, 2017.

CORNUT, Hernán. La profesionalización de los ejércitos de Argentina, Brasil y Chile a principios del siglo XX. *In*: ARIAS NETO, José Miguel; DA SILVA RODRIGUES, Fernando; SOPRANO, Germán (coord.). **Fuerzas Armadas, fronteras y territorios en Sudamérica en el siglo XX: perspectivas y experiencias desde Argentina y Brasil**. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2021.

DICK, Enrique. **La profesionalización en el Ejército Argentino (1899-1914)**. Buenos Aires: Dunken, 2014.

DIRECCIÓN GENERAL DE TIRO. **Manual militar para la instrucción de tiro y gimnasia en los polígonos e institutos de enseñanza secundaria**. Buenos Aires: Roma, 1906.

DOMÍNGUEZ, Ercilio. **Colección de leyes y decretos militares**. Buenos Aires: [s. n.], 1905. t. VI.

EL STAND. Buenos Aires: [s. n.], (1902-1903)

LA PRENSA. Buenos Aires: [s. n.], 1869-.

LIDA, Miranda. Hacer del deporte una religión. Tiempo de ocio, género y catolicismo en la Buenos Aires de entreguerras. *In*: SCHARAGRODSKY, Pablo (coord.). **Mujeres en movimiento: deporte, cultura física y feminidades**. Argentina, 1870-1980. Buenos Aires: Prometeo, 2016. p. 163-188.

La práctica de tiro en el curriculum escolar de Argentina (1905-1920)
Bárbara Raiter

LIONETTI, Lucía. **La misión política de la escuela pública**. Formar a los ciudadanos de la república (1870-1916). Buenos Aires: Miño y Dávila, 2007.

MINISTERIO DE GUERRA. **Memoria 1900-1901**. Buenos Aires: Talleres Gráficos del Arsenal Principal de Guerra, 1901.

MUNILLA, Eduardo. **Servicio militar y tiro de guerra**. Buenos Aires: Tailhade & Rosselli, 1910.

MUNILLA, Eduardo. **La defensa nacional**. Ideas y conceptos que la inspiran. Buenos Aires: La Facultad, 1916.

MUNILLA, Eduardo; PORTELA, Fausto. El tiro de guerra en la República Argentina. *In*: ARGENTINA. **Censo General de Educación**. Buenos Aires: Talleres de la Oficina Meteorológica Argentina, 1909. t. III.

RAITER, Bárbara. “Que cada ciudadano sea un buen tirador”. Ciudadanía y nación a través de los editoriales de *Tiro Nacional Argentino*. **PolHis**, Buenos Aires, v. 8, n. 15, p. 47-65, 2015.

RAITER, Bárbara. Ciudadanos y soldados. El Tiro Federal Concordia de la República Argentina, 1898-1923. **Revista Universitaria de Historia Militar**, v. 5, n. 9, p. 33-51, 2016.

RAITER, Bárbara. **Deporte, ciudadanía y nación**. Las sociedades de tiro en Argentina, 1890-1920. Rosario: Prohistoria, 2022.

RAITER, Bárbara. Eduardo Munilla. Una bibliografía. *In*: TATO, María Inés; PIRES, Ana Laura; DALLA FONTANA, Luis Esteban. **Guerras del siglo XX: experiencias y representaciones en perspectiva global**. Rosario: Prohistoria, 2019. p. 31-44.

RAMALLO, Jorge María. **Etapas históricas de la educación argentina**. Buenos Aires: Fundación Nuestra Historia, 1999.

RODRÍGUEZ, Augusto. **Reseña histórica del Ejército Argentino, 1862-1930**. Buenos Aires: Círculo Militar, 1964.

SARAVÍ RIVIERE, Jorge Alfonso. **Historia de la Educación Física Argentina**. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2012.

SCHARAGRODSKY, Pablo. La constitución de la educación física escolar en la Argentina. Tensiones, conflictos y disputas con la matriz militar en las primeras décadas del siglo XX. *In*: SCHARAGRODSKY, Pablo (comp.). **La invención del “homo gymnasticus”**. Fragmentos históricos sobre la educación de los cuerpos en movimiento en Occidente. Buenos Aires: Prometeo, 2011. p. 441-475.

La práctica de tiro en el curriculum escolar de Argentina (1905-1920)
Bárbara Raiter

SOPRANO, Germán. El servicio de sanidad militar en el proceso de modernización, burocratización y profesionalización del ejército argentino (1888-1938). **Salud Colectiva**, Lanús, v. 15, e2160, 2019.

TASSI, Antonio. **Reseña histórica y descriptiva del tiro en la República**. Buenos Aires: Carbone, 1912.

TIRO NACIONAL ARGENTINO. Buenos Aires: Dirección General de Tiro, [s. n.] 1910-.